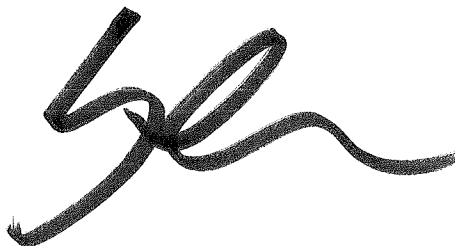


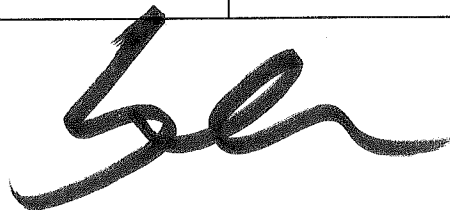
LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Heriberto Muro Vásquez	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano	Solicita quince constancias certificadas como representante propietario de Movimiento Ciudadano ante este Instituto.	Dígasele que ha lugar acordar de conformidad por lo que se instruye expedir quince constancias certificadas de dicha representación.
2	Alejandro Rodríguez Zapata	Ciudadano	Solicito que como sujeto obligado me diga si es afirmativo, el hecho de que los reglamentos a que se refiere el artículo transitorio Décimo Tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora no fueron publicados. Solicito de la manera más atenta se me proporcione la publicación del reglamento aprobado por el Consejo General, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato imperativo que se señala en el artículo transitorio al que se hace referencia, en la preocupación del Poder Legislativo de que se reglamente antes del 30 de noviembre del 2014, a fin de regular la conducta de los empleados o servidores públicos del ámbito federal, estatal o municipal en la Entidad, que cometan por la inobservancia de las disposiciones de la presente Ley.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
3	Alejandro Rodríguez Zapata	Ciudadano	Solicita se le diga si es afirmativo, el hecho de que los reglamentos a que se refiere el artículo transitorio Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora no fueron publicados, solicitando se me proporcione: 1.- Los reglamentos expedidos por el Consejos Generales que sean anteriores al 30 de septiembre del año 2014. 2.- Los reglamentos expedidos por el Consejos Generales que sean posteriores al 30 de septiembre del año 2014. 3.- Proporcione las causas y fundamentos por las cuales no se ha querido rendir los informes a los que por ley este obligado.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
4	Alejandro Rodríguez Zapata	Ciudadano	Solicita se le informe respecto al trámite que se le brindo a las renunciaciones de los ciudadanos que conforman la plantilla de candidatura a diputado por el principio de representación proporcional, presentadas por Dante Alfonso Delgado Rannauro, dichas dimensiones fueron presentadas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el día 07 de Junio del año en curso por los siguientes Ciudadanos: Atilano Andrade Valenzuela, Rosario Concepción Ballesteros Terán y Alma Adelaida Montaña Ozuna.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.



LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
5	Alejandro Rodríguez Zapata Ciudadano	Solicita se le informe si existe publicación realizada de conformidad al artículo 204 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en correlación con el artículo 111, 114, 121 fracción I, 122 fracción XII, del mismo ordenamiento de la materia. Por otra parte solicita se le proporcione la publicación que atendiendo al mandato expreso del legislador plasmado en el artículo 204 del multicitado ordenamiento, lo anterior con el objeto de hacer valer sus derechos, y de conocer a la lista oficial publicada de candidatos en Boletín Oficial, mediante publicación. Finalmente de no encontrarse publicado de referencia enunciarlo de manera afirmativa o positiva, para que en su caso se me obsequie la copia correspondiente, con el procedimiento ordinario de la Institución a su digno cargo.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
6	Francisco Javier Goo López Madera Ciudadano	Solicita copias simples la siguiente información: 1.- La cantidad de empleados contratados eventualmente como apoyo en este proceso electoral 2014-2015. 2.- Cuantos nombramientos se han emitido durante el periodo de 01 de enero de 2015 a la fecha. 3.- Si existía una partida específica y el monto total de la misma autorizada en el presupuesto de este proceso electoral para la implementación y ejecución del Dispositivo de Apoyo y Traslado (en adelante DAT). 4.- Si no es así, especifique y anexe las constancias que justifiquen a cuanto ascendió el gasto en el DAT. 5.- Solicitudes de viáticos y comprobaciones de las mismas de todos los viajes realizados desde el inicio de este proceso electoral a la fecha. 6.- Respecto a los Consejos Municipales y Distritales, a cuanto ascendía el monto autorizado en el presupuesto de este proceso electoral para Seguridad, Intendencia, Auxiliar Administrativo y Caja chica. 7.- En qué fecha se entregó el retroactivo por aumento salarial anual de 5% a los empleados.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
7	Jonathan Edgardo Cobos Anaya Ciudadano	Solicita copias simples la siguiente información: 1.- Si hubo una lista proporcionada a los abogados laborales Lic. Carlos Durand y Lic. Sergio Córdova Olivaria quienes fueron comisionados por la Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para hacer los trámites y ejecución de remoción de personal en los oficios Número IEEyPC/PRESI-1709/2015 e IEEyPC/PRESI-1710/2015. 2.- Señale, de la misma lista, los nombres y cargos de las personas que fueron restablecidas a sus labores después de la remoción del 10 de Julio del presente.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.



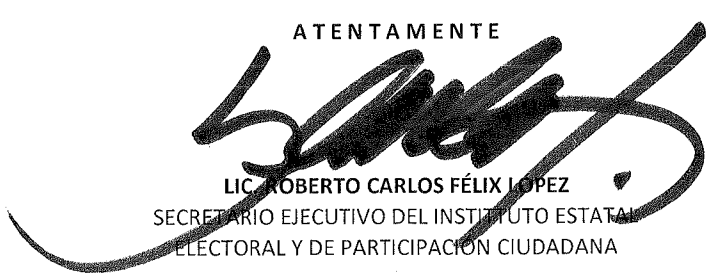
LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
8	Selene América Flores Salazar Ciudadana	Solicita copias simples la siguiente información: 1.- Oficio que se giró a las Direcciones informando que en virtud del proceso electoral se modificaba el horario de labores, siendo este de ocho a quince horas y de diecisiete a diecinueve horas, o mas según la carga de trabajo de cada área. 2.- Lista de nómina de febrero de 2014 al 10 de julio de 2015 en la que firmaba la suscrita. 3.- Control de asistencia del checador de la suscrita de febrero de 2014 al 10 de julio de 2015.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
9	Francisco Javier Goo López Madera Ciudadano	Solicita copias simples la siguiente información: 1.- Control de asistencia con antigüedad de 2 años a la fecha de: Francisco Javier Goo López Madera, Capistrano Olivares Loreda, Jonathan Edgardo Cobos Anaya, Indhira Virgina Pérez Gómez, Juan Carlos Pérez Gómez, Linda Viridiana Calderón Montaña, Maria del Rosario Zamora Valenzuela, Selene América Flores Salazar, Silvia Jaime Haros y Jhoanna Lizeth Reyes Ayón. 2.- Anexe comprobantes de pago por bono o compensación otorgado a representantes de partidos políticos después de la jornada electoral 2015. 3.- Si hubo liquidación a raíz de la renuncia del Lic. Nery Ruiz Arvizu a su cargo de Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. 4.- Nombramiento actual del Lic. Nery Ruiz Arvizu y percepción mensual (Anexe comprobantes). 5.- Si hubo liquidación al C.P. Martin Ibarra Gallardo al dejar su cargo del Titular del Organo de Control Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participacion Ciudadana. 6.- Nombramiento actual del C.P. Martin Ibarra Gallardo y percepción mensual (Anexe comprobantes). 7.- Cargo, percepción mensual y funciones que desempeña Jhoanna Lizeth Reyes Ayon.	Se acuerda que, en virtud de tratarse de una solicitud de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral, y encontrarse el escrito fundamentado, entre otros, en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el acceso a la información pública de los sujetos obligados, deberá ser tramitada a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.

Total de asuntos listados: 09

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 21 de julio de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA